

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2024-2027

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

ACTA: 016
 FECHA: 04 de marzo de 2024
 HORA DE INICIACIÓN: 9:21 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 11:12 a.m.
 PRESIDENTE: H.C. Juan Javier Baena Merlano
 SECRETARIA: Luz Angélica Vizcaíno Solano

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Comunicaciones y varios

Trámite de impedimentos y recusaciones.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE: Muy buenos días a todos, por favor Secretaria, sírvase abrir el registro de concejales.

SECRETARIA: Buenos días, señor Presidente, honorables concejales, concejalas, funcionarios invitados, a la ciudadanía que nos sigue de forma virtual, y a quienes se han hecho presentes en el recinto, siendo las 9:21 minutos de la mañana damos inicio a la sesión Plenaria convocada para el día de hoy lunes 4 de marzo de 2024.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

Señores de la Cabina por favor, habilitar los medios electrónicos para el registro de los honorables concejales a la Plenaria.

Honorables concejales me permito informarles que se encuentra habilitado el lector digital de huella para su registro biométrico.

PRESIDENTE: Secretaria registremos concejales por favor.

SECRETARIA: Con mucho gusto señor Presidente.

Me permito dejar constancia del registro electrónico de los siguientes honorables concejales: DAVID HERNANDO SAAVEDRA MURCÍA, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO, ÓSCAR FERNANDO BASTIDAS JACANAMIJOY, QUENA MARÍA RIBADENEIRA MIÑO, EDISON JULIÁN FORERO CASTELBLANCO, ANDRÉS GIOVANNI BARRIOS BERNAL, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, SAMIR BEDOYA PIRQUIVE, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, ANDRÉS LEANDRO CASTELLANOS SERRANO, ANDRÉS ERNESTO GARCÍA VARGAS, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, JULIÁN FELIPE TRIANA VARGAS, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ÁNGELO SCHIAVENATO RIVADENEIRA, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, CRISTINA CALDERÓN RESTREPO, JULIÁN USCÁTEGUI PASTRANA, DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, SANDRA CONSUELO FORERO RAMÍREZ, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, JUAN MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, ROCIO DUSSÁN PÉREZ, JUAN DAVID QUINTERO RUBIO, EMEL ROJAS CASTILLO y ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

Le informo señor Presidente, que contamos con la presencia de cuarenta (40) honorables concejales, en consecuencia, contamos con quórum decisorio, y no hay conexiones remotas.

Durante el transcurso de la sesión se registraron los honorables concejales: DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JULIÁN DAVID

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

RODRÍGUEZ SASTOQUE, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA y MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

De los Organismos de Control se certifica el registro de JOSÉ RAFAEL TERCERO SANMIGUEL ROLDÁN, Director Sector Gobierno, delegado de la Contraloría de Bogotá; JHON ALEXANDER FAJARDO ABRIL, Personero delegado para los sectores Gestión Pública, Gestión Jurídica y Gobierno y FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, Asesor de despacho, delegado de la Veeduría Distrital.

PRESIDENTE: Gracias Secretaria, dé lectura por favor, al orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria da lectura al orden del día transcrito al inicio de esta acta.

SECRETARIA: Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día.

SECRETARIA: Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

PRESIDENTE: ¿Cuántas proposiciones tenemos?

SECRETARIA: Tenemos ocho (8) proposiciones señor Presidente.

PRESIDENTE: Leemos una por bancada ¿Listo? Leámoslas por favor.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

SECRETARIA: Primera proposición del partido Cambio Radical.

“Tema: Servicio de bahías parking en vía pública

Citados: Doctor Miguel Silva Moyano, Secretario Distrital de Planeación, doctora Claudia Díaz Acosta, Secretaria Distrital de Movilidad, doctora Lucía Bastidas Ubate, Directora del DADEP.

Invitados: Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital; Paula Andrea Girón, Personera de Bogotá (E) y Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital y los alcaldes locales.

El cuestionario consta de trece (13) preguntas y está suscrito por el honorable concejal Rolando González García, de la bancada Cambio Radical”.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiete proposición.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

Proposición No. 2 de la bancada Colombia Humana-Polo Democrático.

“Tema: Reconocimiento con nota de estilo del Concejo de Bogotá por la postulación a la Orden del Mérito Gran Cruz, María Currea de Aya para la vigencia 2024, firmada por las honorables concejalas Heidy Sánchez Barreto, Ana Teresa Bernal Montañez y Quena Ribadeneira Miño”.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiete proposición.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

Proposición No. 3 de la bancada Alianza Verde

“Tema: Reconocimiento con nota de estilo a la Institución Educativa Distrital Antonio Nariño.

Suscrita por los concejales Andrés Darío Onzaga Niño y Julián Espinosa Ortiz”.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición número 3, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

Proposición No. 4 Partido Ecológico Colombiano

“Tema: Control político a la Secretaría de Salud Bogotá, Subred Integrada de Servicios de Salud Centro-Oriente.

Citados: Gerson Orlando Bermont, Secretario Distrital de Salud; Clara Lucía Ardila Torres, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro-Oriente.

Invitados: Superintendente Nacional de Salud; Contraloría Distrital y Personería Distrital.

El cuestionario consta de una (1) pregunta con diez numerables, suscrito por el honorable concejal Ángel Schiavenato Rivadeneira”.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

Proposición No. 5 de la bancada Centro Democrático.

“Tema: Reconocimiento en nota de estilo a la labor de Nicholas James Misith.

Suscrita por el honorable concejal Daniel Felipe Briceño Montes”.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiente proposición.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

Proposición No. 6 de la bancada Colombia Justa-Libres

“Tema: Control a motos en Bogotá

Citados: Gustavo Quintero, Secretario de Gobierno; Claudia Díaz, Secretaria de Movilidad de Bogotá; César Restrepo, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Invitados: Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá y Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

El cuestionario consta de once (11) preguntas y está suscrito por el honorable concejal Marco Acosta Rico”.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiente proposición.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

Proposición No. 7 de la bancada del partido Liberal.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

“Tema: Valorización y cumplimiento del Acuerdo 908 del 2003, “Por el cual se regulan los factores de reconocimiento económico por traslado involuntario por adquisición predial y, se dictan otras disposiciones”.

Citados: Orlando Molano Pérez, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y Gustavo Quintero, Secretario Distrital de Gobierno.

Invitados: Personería, Contraloría y Veeduría Distritales.

El cuestionario consta de seis (6) numerales, suscrito por las honorables concejales María Victoria Vargas Silva y Clara Lucía Sandoval Moreno”.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiente proposición.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

Proposición No. 8 de la bancada del partido Polo Democrático.

“Tema: Cambio Climático y Sistema de Emergencias

Citados: Gustavo Quintero, Secretario Distrital de Gobierno; Miguel Silva, Secretario Distrital de Planeación; Paula Ximena Henao Escobar, Directora General de Bomberos; Santiago Trujillo, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Vanessa Velazco, Secretaria Distrital de Hábitat; Adriana Soto Carreño, Secretaria Distrital de Ambiente; Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático; Paula Ximena Henao Escobar, Directora del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora del Jardín Botánico de Bogotá.

Invitados: Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

El cuestionario consta de treinta y cinco (35) preguntas, suscrito por las honorable concejales Rocio Dussán Pérez, Quena Ribadeneira y Donka Atanassova Iakimova”.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiente proposición.

SECRETARIA: Esas son las proposiciones para el día de hoy.

PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Señor Presidente para hacer un registro y una constancia de la honorable concejala María Victoria Vargas Silva que solicita registro posterior al trámite de recusación, en razón a que el día de hoy se pondrá en consideración una recusación en su contra.

Me permito actualizar el registro de los honorables concejales GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA y JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.

PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día, Secretaria.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

4. COMUNICACIONES Y VARIOS

Trámite de impedimentos y recusaciones.

PRESIDENTE: Ya le doy la palabra concejal Edward, vamos a tramitar o adelantar, ya le doy la palabra concejal Rolando, vamos a adelantar entonces dos impedimentos del concejal Rubén, además con los impedimentos de las bancadas que conformaron, y después pasamos a tratar la recusación de María Victoria junto con el impedimento por supuesto de la bancada Liberal.

Concejal Edward tiene usted el uso de la palabra.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: Gracias Presidente, esto ya lo vivimos en el período anterior cuando a través de escritos buscan dilatar los procesos, sobre todo, procesos de decisiones importantes del Concejo de Bogotá. Lo que hicimos con el Reglamento Presidente, fue precisamente darle la facultad y la oportunidad a la Mesa Directiva para que rechace de fondo cuando encuentre que la motivación no da pie precisamente a un impedimento. El día de ayer, llegaron tres impedimentos al Concejo de Bogotá, uno de mi compañero Armando Gutiérrez donde manifiesta que su ex esposa hace parte de la Personería y claramente por eso es la ex esposa, porque se separó y no hay ningún vínculo familiar. El segundo, por la amistad que pueda tener el concejal Samir Abisambra con personas que han pasado por la Personería o que quieran participar en el proceso, en lo cual todos los que llevamos una vida política conocemos a muchas de las personas que puedan ser sí o no, candidatos a esta delegación y en mi caso, mencionan a una prima que no es prima. Entonces con tristeza lo que veo es que van a empezar esta semana seguramente a llegar muchas más y si no tomamos la decisión de rechazar de fondo lo que no tiene realmente una injerencia, pues van a dilatar el proceso.

Mañana va a llegar la posibilidad de que alguien que haya sacado antecedentes personales en la Personería de Bogotá no podría tampoco entonces participar en ese proceso y terminan entonces todos los concejales impedidos porque todos hemos pasado para poder ser nombrados aquí, por ese paso.

Entonces quería manifestar eso y solicitarle nuevamente que rechace de fondo estos escritos que han llegado.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal González.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Presidente gracias, bueno, primero en el sentido que acaba de pronunciarse el concejal Edward Arias, si aquí nos préstamos para estar tramitando ese tipo de recusaciones, seguramente tendrán que recusar a más de la mitad de este Concejo que tuvieron fotos con el hoy Alcalde Galán, pero además, también tendrán que recusar a la otra mitad que fue compañero del Alcalde aquí en la Corporación, yo sí creo Presidente que desde luego, partiendo de la base de usted y toda su bancada junto a los dos jóvenes concejales del partido en Marcha que subieron fotos, asistieron a reuniones, arengas y demás con el señor

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

Alcalde, pues entonces toca recusarlos en el Plan de Desarrollo porque qué hacemos, por amistad íntima según lo que ahora están manifestando en la calle. Yo creo Presidente y con respeto se lo digo, usted igual es el Presidente ¿No? Entonces con respeto le digo, que no puede permitir usted que desde afuera vengan a torpedear el proceso y vengan a torpedear la labor de esta Corporación.

Bien lo manifestaba ahorita el concejal Arias, nosotros dentro del ejercicio empezando por usted también que hoy tiene más de 50 mil amigos, pues seguramente habrá muchísimos que entran a trabajar a una u otra entidad, sin necesidad ni siquiera de que ustedes los nominen, que usted aplique, hable o algo, no, simplemente entran porque son muy buenos y son gente sumamente capaz y cualificada. Entonces yo sí le pediría que de plano no continuáramos con este juego, de lo contrario, pues llegaremos acá al mes de mayo y tocará no tener Plan de Desarrollo porque todos acá en esta Corporación o la gran mayoría tienen fotos con el Alcalde, tienen videos de reuniones, la gran mayoría doctora Diana, tienen reuniones con el Alcalde, tienen de todo con el Alcalde, el doctor Abisambra tiene una colección por ejemplo ¿sí? Yo no tenía nada, así como tengo aquí al próximo Alcalde de Bogotá Oviedo, yo tenía al lado al alcalde Galán, también tengo una colección, entonces también les tocaría que me recusaran.

Entonces, yo sí le pido Presidente que de plano rechacemos esto y de una vez le anuncio que me retiro cuando vaya a conocerse el impedimento del concejal Torrado porque fuimos compañeros de lista en el mes de octubre del año inmediatamente anterior y por supuesto, que eso es un motivo para tener que retirarme toda vez que estuve compartiendo lista con el doctor Torrado muy honrosamente.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Heidy.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Presidente es que usted acaba de leer la existencia de algunos impedimentos, sin embargo, en el correo o bueno, al menos en mi correo institucional donde yo solamente tengo la recusación en contra de los tres colegas, no tengo los otros impedimentos o no tengo conocimiento de esos otros impedimentos de los cuales usted acaba de mencionar, pero también por otro lado, pues obviamente el tema de, pues me imagino que la Mesa Directiva en el caso de las recusaciones verificaría que en efecto exista la persona que envió la recusación y que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

pues ustedes deben darle tramite conforme a lo mandata no solamente el Reglamento sino también el CPACA, obviamente ya cada uno en su criterio determinará si hay impedimento o no, pero digamos hay a veces razones bastante insulsas, entonces sí pediría Presidente que nos envíen esos otros impedimentos por lo menos para tener conocimiento de ellos, no sabía que Rubén se había declarado impedido, no tenía conocimiento de eso, entonces por favor, no había llegado. Era eso.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejala Heidy.

Concejal Armando.

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Bueno, muchas gracias Presidente, Presidente, me enteré en la noche de ayer que había llegado una recusación en mi contra para efectos de no participar en el proceso eleccionario que se está adelantando del Personero de Bogotá, pues hoy, estamos acá manifestándole a toda la Plenaria que yo me apresuré en la mañana de hoy a radicar la respuesta y ya está en Secretaría General y por qué lo hago, lo hago con el convencimiento claro y expreso que evidentemente estamos en un proceso eleccionario que tiene unos términos y que lo que se pretende hacer con este tipo de recusaciones, como que el pasado ha sido reiterativo en el Concejo de Bogotá, es prolongar este debate a fin de que en estas sesiones ordinarias no tengamos la oportunidad de escoger al Personero de Bogotá.

Aquí expreso mis razones, las razones son muy contundentes, el hecho de haber tenido unos vínculos de carácter conyugal con una persona no es óbice para sacarla del mercado laboral; hace más de 20 años no tengo ningún tipo de relación conyugal en el sentido de que no hay una relación contractual de esta naturaleza que impida que la doctora Blanca Patricia Villegas ejercite en la Personería de Bogotá, donde lo viene haciendo por más de 8 o 9 años en esa institución, pero además, la recusación habla de que mis hijos que son también los hijos de la señora funcionaria van a recibir un interés directo, económico por la remuneración que percibe en esa institución y aquí le plasmo que mis hijos hoy ya son personas mayores de edad, son profesionales, son independientes económicamente y por tanto, no tienen ninguna relación directa ni incidencia de cualquier emolumento...

PRESIDENTE: Concejal Armando para que termine.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ (continúa): Cualquier emolumento de carácter salarial que pueda percibir tanto la madre de estos y, por consiguiente, el propio, el mío. Estos jóvenes han tenido que estar siempre al margen de toda relación laboral mientras he fungido como Concejal de Bogotá, porque la Ley y la Constitución nos impide que los consanguíneos hagan parte de cualquier institución de carácter público en el Distrito Capital. En consecuencia, ellos de esta manera también lo han estado. Creo que no es dable considerar este tipo de recusaciones que de verdad son amañadas y que riñen contra el espíritu del Legislador. Yo dejo allí y lo dejo también a consideración de los colegas, porque si no esto se va a volver una catapulta de recusaciones en el futuro, buscando siempre la comba al palo a ver cómo pueden frenar una determinación que hay que tomar en esta Corporación.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Para un registro y ya le doy la palabra concejal Torrado.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

Me permito certificar el registro del honorable concejal RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA.

PRESIDENTE: Concejal Torrado.

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: Gracias Presidente, vea Presidente, yo creo que usted en su buen saber y usted ya lleva un período de antigüedad y fue testigo de cómo hace 4 años aquí en el Concejo llegaron recusaciones y se dejaron de hacer cosas tan importantes como el Plan de Ordenamiento Territorial, que el Concejo se pusiera al frente de eso y lo aprobáramos, hoy con lo que está pasando es lo mismo y ya le encontraron la comba al palo y ya las personas que le quieren hacer daño a esta Corporación, porque no es lo mismo tener a un Personero en propiedad que un Personero encargado, pero más aun así Presidente, esto es un concurso de méritos, esas personas que están ahí es porque lograron tener un buen examen y cumplieron con una serie de requisitos, el Concejo solo puntea el 10% de esos 100 puntos que da para poder ser elegido.

Entonces aquí hay un concurso de méritos, esas personas independientemente de que yo las conozco, de que las conozca la concejala Forero, hicieron una serie de trámites

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

para poder llegar y poder estar en esa condición, y lo otro que le quiero decir Presidente es que yo por qué presenté un impedimento, porque la norma es muy clara y dice que si uno conoce que existe algún tipo de relación, no sé qué, dentro de los tres días siguientes al conocimiento se tiene que presentar, a los 3 días, y cuándo me doy cuenta yo, pues cuando sale la lista donde dice estos son los que realmente cumplen, por eso, yo presenté ese impedimento. Ahora que no lleguemos acá y lleguen algunos colegas y empiecen a decir ay no me había dado cuenta entonces quiero presentar mi impedimento, ya pasaron los 3 días y eso es una causal grave, grave es grave porque el Reglamento del Concejo lo dice y lo dice muy claro, 3 días después de conocer y cuándo lo conocimos, el día que la Universidad dice después de haber presentado las observaciones y todo eso, estos son los que quedaron en firme para poder aspirar a ser concejal de Bogotá (sic).

Señor Presidente en su buen pensar, yo que lo conozco a usted, usted, usted es un tipo que actúa de buena fe, no nos dejemos enredar, no dejemos que el Concejo de Bogotá termine en manos de unos recusadores, porque termina en manos de los recusadores, entonces cada vez que quieren enredar un proceso, lo que van a hacer es recusar por “x” o “y” motivo. Usted tiene hoy unas atribuciones y unas facultades, que es, como Presidente usted puede rechazar de plano ese tipo de recusaciones que...

PRESIDENTE: Para que termine doctor Torrado.

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO (continúa): Que pierden de todo porque ya los recusados como el concejal Edward dicen que la señorita por la que lo recusan no tiene ningún tipo de familiaridad, el concejal Armando Gutiérrez no tiene ningún tipo de relación con la señora y ahora Samir tendrá que hablar, pero se acabaron ya las excusas para podernos recusar.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal Torrado.

Concejal Abisambra.

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: Presidente gracias, yo no iba a intervenir, pero la verdad es que no sé qué va a pasar porque cuando usted habla deja por fuera

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

este escrito que llegó ayer, que no es ninguna recusación, un escrito que no cumple con las formalidades y por consiguiente usted tiene la posibilidad según el Reglamento, el artículo 18 de que la Mesa Directiva lo reclame o lo trámite. A mí me pasó lo que le pasó al concejal Armando y es que como no tenemos claridad por parte de la Mesa Directiva pues lo respondimos porque efectivamente a mí lo que me dicen concejal Torrado, es que tengo una amistad entrañable porque una de las candidatas me felicitó de cumpleaños en el año 2020 por una red social. En Instagram tengo más de 10 mil seguidores y pues tengo muchos más y si me pongo a mirar aquí a cada uno de los concejales, estoy seguro que encontraré familiaridades con cada uno de los concejales y de los amigos que están participando, de los más de 200 que pagaron el examen.

Por consiguiente, además la Corte lo que ha dicho sobre qué es una amistad entrañable y pues no se configura por ningún lado, por eso pues yo creo que esperaba es que efectivamente la Mesa Directiva se reuniera e hiciera el procedimiento indicado como lo ha solicitado el doctor Torrado, el doctor Rolando, el doctor Arias, pero yo sí quisiera un poco de claridad por parte suya y de la Mesa Directiva para poder nosotros saber cómo vamos a proceder en estos momentos sabiendo que obviamente lo que buscan estos escritos que no cumplen con los requisitos establecidos en la Ley que es nuestro Reglamento Interno que está aprobado, que tiene presunción de legalidad, pues obviamente, deben ser rechazados y poder seguir con este proceso que obviamente bastante mal le hace a la ciudad y a la Corporación toda esta bulla, pero una cosa de lo que decía el concejal Rolando, que era algo de lo que yo pensaba anoche, yo cuántas fotos tengo con el Alcalde Mayor, muchas igual que usted Presidente, igual que el Nuevo Liberalismo, igual que mis compañeros de bancada ¿Qué va a pasar cuando de verdad estemos con el Plan de Desarrollo y digan que nosotros no lo podemos discutir porque tenemos una amistad entrañable con el Alcalde y entonces tenemos intereses?

Pues no tiene ningún sentido, ningún sentido, que eso pase en nuestra ciudad y en nuestro Concejo y está en esa Mesa Directiva que ustedes presiden, que efectivamente podamos de verdad hacer una discusión no solamente del Plan de Desarrollo sino de todo, de fondo. Yo cuando voté por la concejala Ana Teresa hoy la primera Vicepresidenta le dije, tenemos muchas diferencias, pero reconozco en usted que es una mujer que hace oposición decentemente, con argumentos y eso es lo que seguramente ellos quieren en el Plan de Desarrollo, la oposición, el doctor Oviedo seguramente ese día quiere...

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

PRESIDENTE: Para que termine el concejal Abisambra.

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA (continúa): Seguramente querrán hacer una discusión a fondo y no que a punta de leyecillas y de trámites que no llevan a ningún sentido, pues no tengamos un Plan de Desarrollo que todos queramos para Bogotá, por lo consiguiente Presidente y Mesa Directiva estamos esperando y tomando las decisiones delante de ustedes como voceros.

PRESIDENTE: Gracias concejal Abisambra, así es, la Mesa Directiva conoció ayer igual que ustedes, de las recusaciones en la noche y pues estamos estudiándolas.

Entonces vamos de una vez a pasar con los impedimentos vamos a comenzar a estudiar los dos impedimentos de Torrado y comenzamos en consecuencia, a decidir sobre el impedimento radicado, Secretaria corríjame si mal no estoy de la bancada de Cambio Radical. Ese es el primero ¿verdad Secretaria? Lo tiene ahí.

SECRETARIA: Correcto señor Presidente.

PRESIDENTE: Vuelvo y repito, entonces lo primero que vamos a tramitar es, y además anuncio lo siguiente, como esa lista la conformaron varias bancadas, vamos a tramitar el impedimento primero, de la bancada de Cambio Radical y luego la del Mira para habiendo resuelto esos dos impedimentos pasamos a decidir sobre los dos impedimentos también de Rubén Torrado ¿Listo?

Entonces en cabina por favor está habilitado ya, primero, el concejal Humberto Amín y luego Samir.

H.C. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO: Presidente, gracias por el uso de la palabra, vea, yo acá mi equipo me da a conocer dos impedimentos del colega Rubén, a mí sí me gustaría que nos aclararán qué impedimento primero vamos a poner a discusión ¿Por qué razón? Porque tengo entendido que el candidato Roberto renunció o al menos eso me han contado tras bambalinas, si el candidato Roberto renunció, es bueno que eso nos lo dejen saber a toda la Plenaria, por qué razón, porque por sustracción de materia se caen muchos impedimentos, por lo menos, el caso segundo, de Rubén Torrado donde él se declara impedido por el tema de la postulación de Roberto, a mí me tocaría salirme porque entre otras cosas fuimos Mesa Directiva juntos y no le puedo votar a Rubén un impedimento a lo cual estamos hablando del

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

nombramiento del doctor Roberto, pero es que aquí lo que tengo entendido es que ya no hay aspiración por parte del doctor Roberto, entonces ojalá Presidente, yo lo primero que le solicito Presidente, regáleme atención, lo primero que le solicito es que le deje claro a esta Plenaria si el señor Roberto Fuentes sigue actuando como concursante en este proceso. Eso nos aliviaría muchas cargas Presidente, eso es lo primero que hay que hacer con esta Plenaria, antes de someter cualquier impedimento a consideración, lo primero es dejarnos claro si el doctor Roberto Fuentes renunció o continúa en la carrera, cuando nos aclaren eso, también es la forma en la que nosotros podemos proceder, pero yo no creo que sea prudente que someta un impedimento del colega Rubén cuando hay dos impedimentos y uno se sustraería de materia con la renuncia de Roberto.

Entonces aclárenos eso Presidente ¿Qué pasa con el aspirante Roberto Fuentes? Gracias.

PRESIDENTE: Le aclaro Concejal, lo primero, es que íbamos a votar el impedimento de bancada, cuando pasáramos a tratar el impedimento de Rubén voy a pedirle a la Secretaria que certifique la renuncia. Igual vamos a tramitar el impedimento de Rubén, le voy a contestar por qué, igual vamos a certificar insisto, la renuncia del participante por el cual él manifiesta decir que la Plenaria decida si está impedido o no, ¿por qué?, porque no puedo rechazar un impedimento de plano, eso si no puedo hacerlo. Eso sí no puedo hacerlo, es decir, esta Plenaria va a decidir sobre el impedimento de Rubén Torrado, de los dos impedimentos porque yo no le puedo rechazar de plano a usted un impedimento ni a ningún Concejal.

Entonces por eso le digo, pues vale su aclaración, pero primero, estoy tramitando son los impedimentos de bancada y es lo que hará en primer lugar y luego le pediré a la Secretaria que certifique la renuncia del participante a la Personería.

Concejal Abisambra, perdón primero, el concejal Samir Bedoya y luego paso a Abisambra.

H.C. SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE: Sí Presidente buenos días, nosotros nos vamos a retirar, la bancada de MIRA para que voten también el del concejal Rolando, por pertenecer a la misma lista. Gracias Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: Treinta segundos Presidente, no, simplemente cuando le dé la palabra a la Secretaria que nos certifique, comunicación, como usted es la supervisora del contrato, que tenga comunicación con la Universidad y que nos dé constancia de esa certificación de la renuncia de Roberto Fuentes, eso para el impedimento, que usted tiene razón Presidente no lo puede rechazar de plano porque es un impedimento, pero sí para la recusación que llegó la semana pasada con referencia a las Mesas Directivas que tuvieron a Roberto Fuentes como Jurídico, entonces sí necesitamos la constancia también de la universidad, porque él se inscribió ante la Universidad. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Perfecto, así lo haremos, entonces Cabina por favor, me alista y me avisan, abran entonces la votación respecto del impedimento de la bancada de Cambio Radical para los dos impedimentos radicados por Rubén Torrado.

SECRETARIA: “Impedimento de la bancada Cambio Radical.

Respetado Presidente:

Por medio de la presente...

Okáy, se abre la votación para el impedimento de la bancada Cambio Radical.

PRESIDENTE: Anuncio que va a cerrarse la votación, se cierra la votación y anuncie el resultado Secretaria.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Total, cuarenta (40) votos; treinta y ocho (38) por el SÍ y dos (2) votos por el NO. En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento a la bancada Cambio Radical.

PRESIDENTE: El siguiente impedimento es el de la bancada del MIRA, por favor, Secretaria abra la votación para proceder a votar el impedimento del partido MIRA.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

Abrimos la votación para el impedimento de la bancada MIRA.

PRESIDENTE: Mientras tanto tiene el uso de la palabra el concejal Cuesta que me dice que no puede votar ¿ya votó? Ah, sí puede votar.

PRESIDENTE: Anuncio que va a cerrarse la votación, queda cerrada la votación, por favor Secretaria cuéntenos cuál es el resultado.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Total, treinta y seis (36) votos; treinta y tres (33) por el SÍ y tres (3) votos por el NO. En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento de la bancada del partido MIRA.

PRESIDENTE: Listo, gracias Secretaria.

Entonces vamos a pasar a estudiar el primer impedimento del concejal Rubén Torrado por favor, ¿cuál es el impedimento? El impedimento es el que tiene que ver con el candidato a la Personería que renunció. Por favor Secretaria puede certificarnos que ese candidato a la Personería renunció.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

Voy a leer la renuncia que le fue allegada al correo oficial de la Universidad de Pamplona para este concurso de méritos y al Concejo de Bogotá, a la Secretaría General.

Dice: “Señores Universidad de Pamplona; Mesa Directiva del Concejo de Bogotá.

Asunto: Separación del proceso de selección de Personero de Bogotá.

Respetados doctores y honorables concejales

En consideración a motivaciones personales y familiares, luego de haberlo meditado profundamente he decidido apartarme del proceso para la elección del Personero de Bogotá. Es del caso expresar mi gratitud tanto al Concejo de Bogotá que gratamente

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

fue mi hogar en los últimos años y a la Universidad de Pamplona, deseándoles los mejores éxitos y resultados en los procesos por ustedes liderados.

Espero sea escogido el mejor Personero para la ciudad y deseo los mejores éxitos en su gestión una vez el Concejo tome esa trascendental decisión.

Firmado por el señor Roberto José Fuentes Fernández”.

Llegó por el Cordis el día 1º de marzo y tiene el Cordis No. 5180 interno del Concejo de Bogotá, señor Presidente, por lo tanto, certifico que se nos allegó a tiempo y a las instancias pertinentes la renuncia del señor Roberto José Fuentes Fernández.

PRESIDENTA: Secretaria, entonces ahora pasamos a votar el impedimento del concejal Rubén, sí concejal Samir.

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: Simplemente una constancia Presidenta, como efectivamente van a votar algo del doctor Roberto Fuentes, así haya renunciado, me retiro del recinto para que lo puedan votar el resto de los compañeros porque fui su compañero en Mesa Directiva. Gracias Presidenta.

H.C. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO: Presidenta, también en el mismo sentido, yo hice parte de la Mesa Directiva en el año 2022 con el colega Samir y el colega Rubén Torrado, yo creo que esto no debería ni siquiera someterse a votación, por más que haya sido presentado un impedimento desaparecieron los fundamentos de hecho y de derecho para someter este impedimento, Presidente yo con todo respeto, yo le digo, no debe someter este impedimento a consideración porque desaparecieron los fundamentos, pero de todas maneras yo me retiro de la sesión si va a votar este impedimento de manera errónea por el colega Rubén Torrado, porque hice parte de la Mesa Directiva con él y con nuestro colega Samir.

Permiso, gracias Presidenta.

PRESIDENTE: Concejal, yo vuelvo y le digo, lo que pasa es que yo no puedo retirar el impedimento de un concejal lo que él puede es retirarlo él ¿sí? Pero yo no puedo, si ustedes se me declaran impedidos por algo cómo yo voy a hacer un juicio previo o de fondo respecto a un impedimento de ustedes, ese es el problema en el que estoy, estoy de acuerdo con usted concejal Humberto Amín.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

Bueno, un momento por favor, mientras tanto la Secretaria quiere certificar bien la votación que hubo respecto a la bancada MIRA, entonces Secretaria sírvase por favor, anunciarla bien.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

RECTIFICACIÓN DE LA VOTACIÓN ANTERIOR:

Por un tema de la cabina tenemos una rectificación de la votación de la bancada MIRA, con treinta y cinco (35) votos por el SÍ y tres (3) votos por el NO para un total de treinta y ocho (38) votos. Ha sido rectificada la votación señor Presidente y se deja constancia de la aprobación del impedimento por el SÍ para la bancada MIRA.

Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Listo, entonces vamos a hacer lo siguiente, la Mesa Directiva precisamente por los argumentos que bien esgrime el concejal Amín, nos vamos a retirar la Mesa Directiva, hubo una Mesa Directiva AD-HOC que trató el tema, que está encabezada por el concejal Marco Acosta, luego está también el concejal Oviedo y está el concejal Julián Forero, ah, es Emel, no es Marco; entonces en lista quien quedaría de Presidente entonces es el concejal Forero, entonces nosotros nos vamos a retirar, someten a votación ese impedimento porque no ha sido retirado por el concejal Torrado y continuamos con el siguiente impedimento ¿Les parece?

Entonces señores Mesa Directiva AD-HOC, aquí lo esperamos.

SECRETARIA: Para claridad, me permito leer del artículo 118 del Reglamento del Concejo, Acuerdo 741 de 2019, el siguiente aparte "(...) si alguno de los miembros de la Mesa Directiva tiene algún impedimento para conocer y decidir sobre la recusación presentada, este será reemplazado por el siguiente concejal que ocupe su lugar, en estricto sentido alfabético para que acompañe a los demás miembros de la Mesa Directiva en su decisión".

La Comisión Ad-Hoc, entonces está compuesta en el siguiente orden alfabético, el honorable concejal Edison Julián Forero Castelblanco, el honorable concejal Emel Rojas Castillo y el honorable concejal Juan Daniel Oviedo Arango.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

PRESIDENTE AD-HOC: Le damos la palabra al concejal Cepeda. Buenos días.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA: Gracias Presidente, exceso concejal Emel de Santanderismo, exceso. Quiero decirle señor Presidente y señores concejales, esta es claramente la interpretación del artículo 118, donde la Mesa Directiva al ver esta situación tiene que rechazarla de plano, porque hay una sustracción de los hechos y en derecho del tema de esta recusación con relación al señor candidato Roberto y con relación a la Mesa Directiva. Están en todo el derecho Presidente de hacer esta Mesa, no es un sainete, es lo que dice el Reglamento, pero estamos dilatando las cosas que se hacen fácilmente, es leer el artículo 118, interpretar y seguir adelante, al no ser Presidente, al no ser que la intención sea acabar con el proceso de elección de Personero y dejarla para mayo. Pues si es eso, pues tendremos que reunirnos, y los voceros, los compromisarios de las diferentes bancadas, deberemos de reunirnos si ese es el querer de este Concejo pues lo hacemos, sin entrar en este tema de recusaciones, en este tema de impedimentos concejal Emel porque viene el Plan de Desarrollo y estamos empedrando un camino precisamente para hacer eso.

Yo veré, cuáles son los impedimentos y recusaciones que se van a presentar en la Comisión del Plan para torpedear este estudio del Plan de Desarrollo para obstaculizar el buen desarrollo de este Concejo. En el período pasado fue lamentable lo que se hizo, afortunadamente lo recogieron en este Reglamento señor Presidente...

PRESIDENTE AD-HOC: Sí, para que termine por favor, gracias.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA (continúa): Lo miremos exegéticamente, leamos el 118, ya lo leyó, pero en la parte pertinente señora Secretaria con relación al procedimiento que debe tener. Presidente con su venia para que la Secretaria haga una justa y clara lectura. Gracias.

PRESIDENTE ADH-HOC: Gracias concejal Cepeda.

Tiene la palabra el concejal Óscar Ramírez.

H.C. ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: Gracias Presidente, en el mismo sentido, para dejar la constancia que me retiro para votar el impedimento de mi colega Rubén Torrado, dado que los hechos que dieron lugar a ese impedimento ya no existen con

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

la renuncia del candidato como bien lo ha certificado la Secretaria, me retiro para que puedan ustedes tramitar el impedimento, muchas gracias, a pesar de que ya no existe.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Señora Secretaria ponga en consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el concejal Rubén Torrado.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

El impedimento del señor Rubén Darío Torrado Pacheco, se encuentra publicado en la Red Interna del Concejo de Bogotá y lo pongo a consideración de los honorables concejales, para lo cual solicito abrir el registro electrónico de votación. Aclaro que pongo a consideración el impedimento del honorable concejal Rubén Darío Torrado que se encuentra colgado en la Red, que se refiere al aspirante Roberto José Fuentes Fernández.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Es para el único que podemos hacerlo colegas y es para la Mesa como lo dijo el Presidente, entonces señora Secretaria ya lo informó, vamos a votar el impedimento presentado por el concejal Rubén Torrado en referencia al aspirante que ya renunció.

SECRETARIA: Le solicito a cabina que habilite el registro para la votación. Ya está abierta la votación, honorables concejales.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Concejal José Cuesta, adelante para aclarar el voto. Ya no, Okáy.

PRESIDENTE AD-HOC: Anunciamos que se va a cerrar la votación compañeros, por favor. Quedan cerradas las votaciones, Secretaria por favor proceda a dar el resultado.

SECRETARIA: Con mucho gusto señor Presidente.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Tenemos un total de treinta y tres (33) votos; treinta y dos (32) votos por el NO y un (1) voto por el SÍ, con lo cual no ha sido aprobado o es negado el impedimento del concejal Torrado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

PRESIDENTE AD-HOC: ¿Para aclarar el voto concejal Cepeda?, por favor, siga Concejal.

H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA (explica): Presidente yo voté no a este impedimento, para que por favor lo corrijan, gracias.

SECRETARIA: Con gusto honorable Concejal, certifico el resultado de la votación con la modificación de voto, treinta y tres (33) votos por el NO, en consecuencia, no se acepta el impedimento del honorable concejal Torrado.

PRESIDENTE: Para una moción de aclaración del concejal Edward.

H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO (moción de aclaración): Ojo con lo que estamos haciendo para darle viabilidad a los nombramientos de las UAN de la mayoría de los concejales, quién firmó fue el doctor Roberto; si vamos a esta serie de argumentos pues entonces todos estaban impedidos, ojo con lo que estamos haciendo de llegar al extremo de hacer que los concejales tengan que salirse por una u otra razón, yo no estoy de acuerdo con que usted se hubiera salido, pero se lo cuento.

PRESIDENTE: Muchas gracias Concejal.

Entonces el siguiente impedimento del concejal Torrado por favor, está en la Red, fue subido a la Red con suficiente tiempo, por favor, entonces Secretaria abra la votación respecto del segundo impedimento del concejal Torrado.

SECRETARIA: Con mucho gusto señor Presidente, voy a leer la primera parte dice: "(...) de conformidad con lo establecido en los artículos 117 y 118 del Acuerdo 741 de 2019, posteriormente modificado en el Acuerdo 837 de 2022, me permito presentar impedimento para adelantar la entrevista que se realizará a la aspirante Liliana Rosa Cardona Chagüí y otorgar puntaje y/o ponderación de la misma dentro del marco del concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero o Personera de Bogotá que actualmente se adelanta en esta Corporación, bajo las condiciones establecidas por la Resolución 063 del 2024. Esto debido a que en la actualidad la señora Cardona Chagüí ejerce jerarquía laboral sobre mi cónyuge en la Contraloría General de la Nación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

Lo expuesto está fundamentado en la Ley 1437 del 2011, artículo 11 por el cual queda dispuesto dieciséis causales mediante las cuales podría configurar un conflicto de interés en la participación y/o decisión del asunto”.

Se cita a una Jurisprudencia y firma el honorable concejal Rubén Darío Torrado Pacheco”.

Ha sido leído el impedimento, señor Presidente.

PRESIDENTE: Listo, habiéndolo leído entonces abra por favor la votación, señores de cabina.

Concejal Quintero.

H.C. JUAN DAVID QUINTERO RUBIO: Presidente, simplemente para tener claridad en el procedimiento de lo que estamos votando, si nosotros leemos el artículo 118 el parágrafo 1º establece que el impedimento o la recusación aceptada, -suponiendo que fuese aceptada-, producirá plenos efectos durante toda la actuación administrativa sin importar la instancia en la que esta se encuentre y hasta tanto persista el impedimento de la recusación. Entonces yo no sé si el Secretario Jurídico del Concejo nos podría aclarar en caso tal de que se declara impedido el doctor Rubén, se declara impedido para toda la actuación o en particular para la entrevista de la doctora Liliana.

PRESIDENTE: Concejal Samir Abisambra.

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA: Un poco contestándole al concejal Quintero, pues el impedimento es claro cuando él lo contesta, es para la entrevista de la doctora Liliana no para todo el proceso porque no tiene ningún sentido declararse impedido para todo un proceso por una persona que presuntamente, eso lo va a definir la Plenaria puede ocasionarle problemas para que participe por ella, pero es importante que nos acordemos que esto es un concurso de méritos, un concurso de méritos, por consiguiente, pues yo creo que está bastante claro lo que pide el concejal Torrado Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Amín.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

H.C. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO: Presidente, ahondando un poco en lo que dice el colega Samir, incluso quiero contarle una cosa, hay teorías que nos dicen que cuando entramos en materia electoral, porque aquí íbamos a entrar en materia electoral, ni siquiera aplican las inhabilidades ni las incompatibilidades, simplemente nos salimos del Derecho Administrativo para pasarnos al Derecho Electoral, incluso hay personas, hay abogados del Consejo de Estado que han expuesto situaciones como por ejemplo, entonces aquí ninguno podría votar electoralmente, o su esposa, o su hermano cuando aspiramos al Concejo de Bogotá y claro que sí se puede, porque en materia electoral no aplican ni las inhabilidades ni las incompatibilidades, no aplican de esa manera; por tal razón, yo creo que acá en mi humilde parecer es un concurso de méritos no aplica lo que el concejal Rubén expresa de un posible impedimento, en mi humilde parecer yo creo que el colega Rubén Torrado no está impedido para ni siquiera participar en la calificación de la doctora Liliana, creo que perfectamente lo puede hacer.

Gracias Presidente.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Presidente, yo leyendo la solicitud del concejal Rubén Darío Torrado, me parece que es muy claro en su último párrafo que no fue leído cuando dice que "(...) teniendo en cuenta lo dispuesto por la ley -después de haber hecho una serie de observaciones claras sobre la Jurisprudencia- dice, manifiesto ante la Plenaria que me considero inmerso en un conflicto de interés particular y directo por lo que me declaro impedido para adelantar la entrevista que se realizará a la señora Liliana Rosa Cardona Chagüí y otorgar puntaje y/o ponderación de la misma", solamente él su impedimento lo está tramitando para el caso particular de la entrevista con la señora Liliana Rosa Cardona Chagüí, no para todo el proceso.

Esa aclaración me parece pertinente.

PRESIDENTE: Bueno, listo, entonces por favor Secretaria abra la votación.

SECRETARIA: Con mucho gusto señor Presidente.

Abrimos la votación para votar el impedimento presentado por el honorable concejal Rubén Darío Torrado Pacheco, que se leyó anteriormente.

Está abierta la votación señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

PRESIDENTE: Anuncio que va a cerrarse la votación. Queda cerrada la votación.

Por favor, Secretaria cuéntenos cómo fue el resultado.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Total, cuarenta (40) votos; por el SÍ trece (13) votos y por el NO, veintisiete (27) votos. Por lo anterior, ha sido negado el impedimento del concejal Torrado.

PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria.

Dejamos constancia entonces del ingreso del concejal González y del concejal Torrado. Vamos entonces a votar el impedimento de la bancada Liberal, respecto de la recusación de la concejala María Victoria Vargas.

La palabra para la concejala Sandoval.

H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: Presidente para informar que la bancada del partido Liberal se retira mientras se tramite el impedimento, gracias.

PRESIDENTE: Mientras se retira la bancada vuelvo y reitero, el impedimento de bancada como también la recusación están en la Red y estaban en la Red para el estudio de todos los concejales.

Entonces señores de Cabina por favor me ayudan. Secretaria organicen el sistema, perfecto, Secretaria abra la votación para resolver el impedimento de la bancada Liberal.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

Se abre la votación para resolver el impedimento de la bancada Liberal sobre la recusación contra la honorable concejala María Victoria Vargas.

Está abierta la votación, señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

PRESIDENTE: Anuncio que va a cerrarse la votación. Queda cerrada la votación.

Por favor, Secretaria anuncie el resultado.

SECRETARIA: Con mucho gusto señor Presidente.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Total, treinta y nueve (39) votos; treinta y siete (37) votos por el SÍ; dos (2) votos por el NO, en consecuencia, se aprueba el impedimento a la bancada Liberal.

PRESIDENTE: Listo, muchas gracias.

Vamos entonces a pasar a votar la recusación de la concejala María Victoria Vargas, señores de Cabina estamos listos. Secretaria sírvase por favor abrir la votación de la recusación de la concejala María Victoria Vargas.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

Ponemos a consideración, la recusación de la concejala María Victoria Vargas Silva y le pedimos a Cabina que abra el registro para la votación.

Está abierto el registro para la votación, señor Presidente.

PRESIDENTE: Anuncio que va a cerrarse la votación ¿Alguien no ha podido votar? ¿Quiere votar por voz concejal Emel?, ¿alguien más no ha podido votar? Anuncio que va a cerrarse la votación, queda cerrada la votación.

Por favor, Secretaria anuncie el resultado.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Total, treinta y nueve (39) votos; cuatro (4) votos por el SÍ y treinta y cinco (35) votos por el NO, en consecuencia, no se aprueba la recusación de la honorable concejala María Victoria Vargas.

PRESIDENTE: Para un registro por favor, Secretaria.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

SECRETARIA: Con mucho gusto señor Presidente.

Me permito certificar el registro de la honorable concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

Se actualizó el registro señor Presidente.

PRESIDENTE: Estamos en comunicaciones y varios, ya se decidió concejala María Victoria sobre su recusación; por eso, queremos registrar su presencia ¿Ya se registró la Concejala?

SECRETARIA: Sí señor Presidente, se registró la concejala María Victoria Vargas.

PRESIDENTE: Si quiere la oímos.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidente es que yo no estuve presente ni siquiera al inicio de la sesión ni me registré, porque no más el hecho de participar en la sesión, ya dicen que con conformar el quórum genera un conflicto, bueno, aquí ya todo es conflicto, entonces por eso yo digo, ¿van a seguir tramitando más impedimentos o más recusaciones o ya se acaban por hoy? ¿No saben?

PRESIDENTE: Sí sabemos, por hoy se terminan porque hay recusaciones que está estudiando por supuesto la Mesa Directiva y bueno, las que vamos a tomar la decisión, llegaron ayer en la noche, pero las de hoy fueron evacuadas, doctora María Victoria.

Tiene el uso de la palabra, la concejala Donka Atanassova.

H.C. DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA: Muchas gracias señor Presidente, Donka Atanassova Polo Democrático-Pacto Histórico, hoy yo quería aprovechar este momento de comunicaciones y varios, porque el pasado 1º de marzo tuvimos el Día Mundial y Nacional del Reciclaje y de los Recicladores y las Recicladoras y es muy importante para mí, que es una población con la que llevó más de 20 años trabajando, que este Concejo ayude a resaltar y de cara a la importancia del Plan de Desarrollo de Bogotá que viene su construcción (Presidente si me ayuda con el orden un momentico), Gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

PRESIDENTE: Ya vamos a terminar por favor para que le ayuden con el orden a la concejala Atanassova.

H.C. DONKA ATANASSOVA IAMIMOVA (continúa): Muchas gracias concejal Baena, entonces retomo la idea y es que el oficio, el trabajo de los recicladores y las recicladoras en Bogotá es algo fundamental para nuestra ciudad que produce 6 mil toneladas de basura diarias y que en clave regional produce 9.441 toneladas de residuos de las cuales 6.607 terminan en el relleno sanitario Doña Juana, un relleno sanitario que de sanitario tiene muy poquito, sobre el cual tendrá que tomar una decisión esta ciudad y sobre el cual tendrá que tomar decisiones el Plan de Desarrollo que no puede continuar de la manera como actualmente está.

Parte de lo que yo quiero mencionar es que los recicladores y las recicladoras estuvieron aquí en una minga, el 29 de febrero y el 1º de marzo haciendo ver cuáles son las prioridades. Yo quiero destacar que este es un sector que históricamente ha tenido la capacidad de construcción de propuestas, de ganar sentencias en las distintas instancias judiciales del país, que protegen su derecho al trabajo, que protegen su carácter de prestador de servicio de aseo y que reconocen su experiencia y su capacidad de construcción de propuesta frente a lo que implica la dinámica de vida de nuestra ciudad.

Entonces, quiero hacer esta intervención para reconocer también la propuesta que desde el Gobierno Nacional se ha construido en términos del programa Basura Cero y que varios concejales aquí han hecho el llamado de que se implemente un esquema eficiente, eficaz de recolección, reaprovechamiento, reutilización de los residuos y que, en ese sentido, también han hecho el llamado...

PRESIDENTE: Un minutico para terminar.

H.C. DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA (continúa): Gracias Presidente, que se pueda reconocer y dignificar también el trabajo de los recicladores y las recicladoras, nuestra invitación es que podamos generar en el Plan Distrital de Desarrollo la articulación necesaria para el programa Basura Cero y podamos desde ya abrir los debates sobre economía circular y sobre aprovechamiento de residuos en nuestra ciudad y la dignificación del trabajo de los recicladores y las recicladoras.

Muchísimas gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

PRESIDENTE: Dos minutos concejal Rodríguez Sastoque, se le dañó el micrófono entonces mientras tanto, el siguiente y si no, utilice la curul de algún compañero.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: Muchas gracias Presidente, bueno quiero aprovechar esta Plenaria para hablar sobre un tema que nosotros hemos mencionado mucho y es el entornos universitarios seguros, a propósito de la discusión de la seguridad y la salud y si bien no es momento para alarmismos, sí es importante preocuparse y pensar en medidas tempranas siempre en clave no de persecución sino de salud pública y es que yo recibí una respuesta a través de derecho de petición de Medicina Legal que nos informan que hubo diez casos de necropsias que registran presencia de Fentanilo al momento de la muerte en la ciudad de Bogotá, de un total de veintiún casos entre el año 2022 y 2023 en todo el país. Preocupa, además, que esta cifra de veintiún casos de personas fallecidas en donde se encontraron rastros de Fentanilo en sus necropsias, al menos diez de ellos son jóvenes entre los 18 y los 28 años.

Adicionalmente, la Policía también me ha reportado incautaciones de Fentanilo desde el año 2018 en distintas regiones del país, la mayoría de ellas, en casas, en vías públicas, a través del micro tráfico, registrándose un aumento que llevó a que, en el año 2023, las incautaciones y ojo a este dato, llegaran a un número de 1.500 unidades, ellos lo miden como unidades de Fentanilo. En el caso de Bogotá se registró además una incautación en vías públicas, en el espacio público, nueve de ellas en octubre del año 2023, entonces sí quiero ser insistente en la necesidad de una política integral en donde se investigue y se persiga por supuesto con absoluta severidad a los delincuentes traficantes, micro traficantes de estas sustancias psicoactivas, pero también que se haga un énfasis en el consumo responsable y preventivo con enfoque de salud mental, con enfoque de salud física de cómo prevenir en el riesgo que esto es muy importante especialmente para los más pequeños...

PRESIDENTE: Un minuto más para el concejal Rodríguez Sastoque que está en el asiento del concejal Onzaga.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE (continúa): Sobre todo para los más pequeños, los niños y las niñas que como lo mencionamos en el debate sobre entornos escolares y universitarios son los más expuestos a este tipo de economías ilegales en los barrios, en los parques, alrededor de los colegios, de las universidades, importante sobre todo para cuidar a sus familias, que la Secretaría de Salud haga lo propio sobre

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

todo porque muchas veces estas sustancias se mezclan con otros opioides y no es fácil la identificación y creo que hoy muchas organizaciones de la sociedad civil hacen un trabajo importante en el testeo y la prevención del riesgo pero es absolutamente trascendental que si bien no es para alarmarse, la Secretaría de Salud de Bogotá, la Secretaría de Seguridad, la Alcaldía, puedan evitar que este fenómeno que es un fenómeno global que conocemos hoy por hoy a través de las redes sociales, tiene un impacto dramático en la vida de las personas por un consumo desmedido e irresponsable y por supuesto a quienes trafican y delinquen con estas sustancias, todo el peso de la Ley.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la concejala Heidi.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Gracias Presidente, Presidente, quería dejar constancia sobre dos situaciones bastante complejas, la primera de ellas, que está relacionada con el concurso que se hizo el año pasado a final de año y por el cual pues digamos que por fortuna muchos docentes y muchas docentes pueden aspirar a un cargo de carrera, de planta en la Secretaría de Educación Distrital, sin embargo, tenemos una situación compleja porque resulta que para las y los docentes de proyectos no se les avisó que se iba a abrir concurso para esas plazas. Resulta que al no haber concurso para esas plazas pues los docentes no se presentaron al concurso, entonces resulta que estamos hablando de un número bastante considerable de profesores y profesoras que, pues perdieron su trabajo, pero, además, donde la Secretaria de Educación Distrital no está teniendo en cuenta aquellos y aquellas docentes que están en retención social o por ejemplo tener prioridades a la hora de cubrir dichas plazas ¿Por qué digo esto? Resulta Presidente que llaman a una audiencia a última hora donde les dicen a los docentes nos vemos a las 11:30, es decir en media hora para cubrir tal plaza donde no se tiene en cuenta el arraigo de ese profesor o profesora, donde se les manda a localidades donde no han trabajado, donde se les manda a localidades diferentes a su lugar de vivienda o esas plazas se les otorgan a docentes de otras ciudades.

Entonces es importante que se tenga en cuenta el arraigo, es importante que se tenga en cuenta la situación de retén social. pero también esa posible anomalía del concurso de que no se haya citado inicialmente para proyectos, entonces para que se tenga eso en cuenta de parte de la Personería y pues esto es lo que sucede...

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

PRESIDENTE: Un minuto para que termine la concejala Heidy.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (continúa): Razones por las cuales hoy docentes del colegio INEM se encuentran en paro, docentes que llevan más de 10 años allí, que pasaron concurso y la Secretaría de Educación Distrital los quiere sacar del colegio, incluso docentes que hacen parte del Gobierno Escolar y termino también rápidamente Presidente para que se le ponga atención a la situación de la Plaza del Restrepo que obviamente no es ajena a la situación del resto de plazas de mercado de la ciudad, pero en este caso tenemos personas que llevaban en la parte de afuera de la plaza durante más de 20 años y resulta que el IPES para sacarlos de manera amable decidió quitarles la luz y decir que no tiene ningún tipo de responsabilidad sobre ellos y ellas, no se les da ningún tipo de atención, ningún tipo de respuesta y simplemente lo que quieren hacer es, buscar de qué forma se mueren de hambre porque ni siquiera una posibilidad de reubicación, les han brindado.

Gracias.

PRESIDENTE: Concejala Diago.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Gracias Presidente. Presidente, estos días yo he estado participando en mesas de trabajo en las diferentes localidades de Bogotá y preocupa que ya estando en marzo, la Administración de Carlos Fernando Galán no ha nombrado los enlaces de la UAESP, ni siquiera los cargos profesionales ni técnicos de estas entidades y le voy a decir por qué, porque ahorita que estuve en la localidad de Engativá me decía una de las funcionarias que no hay contrato, que antes eran 15 personas para monitorear todo Bogotá y que solamente hay tres, que en recolección, barrido y limpieza deben haber veintidós personas contratadas y solo hay 3, entonces preocupa que vamos a esas mesas de trabajo y que no está el personal suficiente. Ya estamos a marzo, ya era para que esa problemática estuviera más que solucionada y sobre todo en temas tan sensibles como son alumbrado público y basuras.

Yo hago un llamado urgente al Secretario de Gobierno y a los diferentes directores para que vayan contratando porque cómo vamos a hacer mesas de trabajo para que las funcionarias nos digan, no, pero es que yo me voy en dos días, me voy en tres días, creo que eso no es serio con la ciudadanía, entonces un llamado respetuoso a Carlos Fernando Galán para que agilice la contratación de este tipo de personal.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Concejal Briceño.

H.C. DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES: Presidente dos cosas rápidas, uno como vocero del Centro Democrático, ponemos públicamente la solicitud que le acabamos de hacer a usted y a la Mesa Directiva para que se tenga en cuenta el día miércoles 6 de marzo a la bancada y a quienes vamos a salir a marchar para que por favor, evalúen si podemos hacer la Plenaria del día miércoles a las 2:00 de la tarde, yo sé que hay agenda y demás pero creo que es muy importante la salida el día 6 de marzo entonces está en su consideración, está radicada la solicitud formal.

En segundo lugar, expresar nuestra preocupación por el tema del concurso de las subredes de salud en estos momentos, en los próximos días daremos a conocer la puerta giratoria que se está creando en la Secretaría de Salud y en las Subredes, varios quieren repetir, incluyendo a la señora Claudia Ardila, pero sobre todo Presidente hacerle un llamado al Secretario de Salud, si él quiere cambiar el tema de salud en Bogotá, la señora Giyola mano derecha del señor Alejandro Gómez no puede seguir manejando la Secretaría de Salud como lo está haciendo el día de hoy.

Entonces si van a cambiar, por lo menos cambien el personal, porque no podemos generar cambios en salud con los mismos directivos de Alejandro Gómez y a mí me parece realmente grave que ustedes, no usted Presidente sino el gobierno del Alcalde Carlos Fernando Galán siga ratificando tanto a los directivos de salud como a los directivos de la Secretaría de Seguridad. Si van a haber cambios en Seguridad no podemos hacer cambios con la misma gente de Claudia López ya fracasaron, entonces si van a hacer cambios, sería muy importante que lo hagan en este momento.

Muchas gracias Presidente.

RPRESIDENTE: Concejala Quena.

H.C. QUENA MARÍA RIBADENEIRA MIÑO: Sí gracias Presidente, muy buenos días para todas y para todos, yo hoy me voy a referir a un plantón que se realizó el 28 de febrero en las instalaciones de la Secretaría de Integración Social por parte de las maestras que fueron despedidas, por favor en cabina me ayudan con el video, gracias (se escucha el video del minuto 01:57:00 al minuto 01:57:44). Bueno, muchas gracias,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

ya había mencionado en anteriores oportunidades lo que estaba pasando frente al convenio interadministrativo entre la Secretaría de Educación Distrital y la Secretaría de Integración Social. Este convenio tiene 505 maestras que atienden 165 jardines ¿Sí? Es un convenio en el cual como yo les había comentado ya, son maestras provisionales que están en el marco del convenio, he preguntado varias veces y hoy no tenemos finalmente, hay muchas preguntas, pero finalmente no sabemos qué va a pasar con este convenio y hoy la realidad es que según la Resolución que ustedes pueden revisar ahí en la pantalla que es la Resolución que emite Secretaría de Educación Distrital 489 del 27 de febrero se despiden de las 505, se despiden a 49 maestras con la excusa como lo ven en la Resolución, que no hay demanda, pero sin embargo como ustedes se pueden dar cuenta hay cuarenta y cinco jardines que atienden a 2.602 niños y niñas en nivel de prejardín que los están atendiendo con contratos de prestación de servicios.

Las preguntas ¿Por qué entonces si había esta planta se contratan 45 maestros y se despiden 49? Y ¿Qué va a pasar con ellos? Dejando hoy en febrero de 2024 a 49 maestras por fuera sin ningún tipo de explicación...

PRESIDENTE: Un minuto más para que termine la Concejala.

H.C. QUENA MARÍA RIBADENEIRA MIÑO (continúa): Aun existiendo maestras provisionales, ojo, no, aun existiendo grupos de prejardín por atender, como ustedes pueden revisar en la diapositiva, ahí están obviamente con previa autorización los docentes que quedaron sin prórroga y por fuera del convenio como lo pueden ver en la diapositiva y la pregunta es ¿cómo y dónde se atenderán los niños y niñas de prejardín para cumplir entonces el Acuerdo de este Concejo, el 750 de 2019?, eran algunas de las inquietudes que yo ya había manifestado en dos sesiones anteriores antes de que esto sucediera, porque no sabíamos qué iba a pasar con este convenio ¿Qué va a hacer entonces la actual administración para garantizar que todos los colegios distritales cuenten con el preescolar de los tres niveles como fue aprobado además por este Concejo de Bogotá en 2019?

Justamente este convenio ha permitido que a través de...

PRESIDENTE: Treinta segundos, si se pasa quince, si se pasa...

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

H.C. QUENA MARÍA RIBADENEIRA MIÑO (continúa): Unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social para jardines infantiles asociados también como seres transitorios permitan un verdadero cuidado y desarrollo integral de los niños y las niñas más vulnerables de la ciudad, entonces reitero la pregunta a la Secretaría de Integración Social ¿Cuál en realidad es el futuro de este convenio? Porque a febrero de 2024 quedan 49 maestras por fuera, pero ¿por qué aun así siguen atendiendo 45 jardines con contratos de prestación de servicios?

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Triana.

H.C. JULIÁN FELIPE TRIANA VARGAS. Muchísimas gracias señor Presidente, señor Presidente yo de manera muy rápida y muy concreta quiero extender unas denuncias que nos han llegado de tortura, de posible tortura en un centro de rehabilitación de la localidad de Kennedy que luego en buena hora, el Canal City TV, supo extender también además con la muestra de un bien. Sobre esto voy a decir tres cosas, lo primero Presidente, contarle un poco de las denuncias, es que una madre denunció que su hijo de 28 años estaba siendo sometido a probables torturas en un centro de rehabilitación como mecanismo pues supuestamente para curarlo. La señora Sonia Sánchez denuncia que al joven le pegaban, lo amarraban de pies y manos e incluso lo obligan a ingerir alimentos en descomposición y no es la única persona Presidente, de hecho, una persona que trabajaba también en este centro de rehabilitación dice que la razón por la que salió de este centro de rehabilitación es por los mecanismos que utilizan son presuntamente crueles y degradantes y por supuesto no ayudan a digamos a la salud de los pacientes.

Lo segundo Presidente, recordar en este recinto cuál es el verdadero objetivo de los centros de rehabilitación y no es otro distinto que ofrecer garantías y actividades para el desarrollo físico, psicológico, emocional, implementar actividades que promocionen digamos, la salud, el autocuidado a la salud, programas además que faciliten la rehabilitación social, familiar, laboral y nunca la tortura por supuesto como un mecanismo y lo tercero, Presidente es que esta señora, la mamá del joven presuntamente torturado y la extrabajadora de este lugar han ido a la Fiscalía y en esto hay que pedirle celeridad a la Fiscalía, pero también elevaremos hoy un oficio formal a la Alcaldía Local de Kennedy para que a través de un operativo de inspección,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

vigilancia y control, acompañen a las personas que hoy están internadas en este lugar y se...

PRESIDENTE: Concejal Sandoval.

H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO: Gracias Presidente, Presidente solamente para hacer un llamado desde aquí a la Administración Distrital para que saque cuanto antes el decreto para prohibir el consumo de drogas en el espacio público, priorizando aquellos espacios públicos como parques en los que predomina la presencia de niños y de familias. El consumo de drogas no es solamente un tema de seguridad, sino que por supuesto que es un tema de salud pública. Las drogas producen graves afectaciones en la salud tanto física como mental y produce también inestabilidad emocional en las familias. El tráfico de drogas en barrios enteros que están al dominio de las mafias que ejercen ese control territorial casi que invisible, es real hoy en Bogotá. El consumo de drogas en el espacio público perjudica negocios, parques, colegios públicos y privados, aumenta la percepción de inseguridad y aumenta la inseguridad.

Sin embargo, Presidente y colegas, lo que más me preocupa el día de hoy es que cuando se trata de niños pues tenemos que darle prioridad, se ha reportado que el consumo de drogas en niños en Bogotá ha aumentado en un 42% y eso pues nosotros no podemos ser indiferentes ante semejante situación, no podemos perder una generación en las drogas; por eso la Política Distrital de Drogas debe ser primero de prevenir y desincentivar el consumo. Hay que hacer pedagogía aquí en Bogotá existe una política pública de prevención de consumo de sustancias psicoactivas que no vemos que se esté activando, que no tiene recursos y que desde aquí también hacemos ese llamado a la Administración Distrital específicamente a la Secretaria de Integración Social para que sea un tema prioritario en Bogotá, prevención de consumo de sustancias psicoactivas y por supuesto, al mismo tiempo a la Secretaría de Seguridad para que se sigan persiguiendo...

PRESIDENTE: Un minuto más para que termine la Concejala.

H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO (continúa): Esas organizaciones criminales que trafican drogas y que incluso, inducen y obligan a menores de edad a consumir drogas y a ofrecerlas dentro de sus colegios. Entonces Presidente ese el llamado que hago y a la Alcaldía, estamos esperando que esto pase pronto, Bogotá

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 016 de 2024

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:18:21-APG-

tiene que ser una ciudad que no solamente combata los problemas de inseguridad que tenemos, sino que prevenga el consumo de sustancias psicoactivas sobre todo en los menores de edad.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIA: Ha sido agotado el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

Siendo las 11:12 minutos de la mañana, se levanta la sesión programada para el día de hoy 4 de marzo de 2024.



JUAN JAVIER BAENA MERANO
Presidente



LUZ ANGELICA VIZCAINO SOTELO
Secretaria General de Organismo de Control

Transcribió el acta y corrigió estilo: Alicia González *Aligón*

Revisó: Secretaría General, Alicia González *Aligón*

<https://www.youtube.com/watch?v=6guJhP4No2c&t=1080s>